



**PROGRAMA DE MONITOREOS AMBIENTALES**  
**Proyecto - Minicentral hidroeléctrica de Pasada**  
**Rasait**  
**PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL**  
**PROGRAMA DE MONITOREOS AMBIENTALES**



## **MONITOREOS AMBIENTALES GENERALES**

### **1 GENERALIDADES**

#### **Alcances y objetivos**

- 1° Verificación de cumplimiento en tiempo y forma de las medidas ambientales preventivas establecidas en el PGAe
- 2° Valoración el éxito de las medidas propuestas en el PGAe.
- 3° Verificación de cumplimiento en tiempo y forma de las medidas ambientales correctivas establecidas por el RAM o la autoridad de Aplicación Ambiental
- 3° Atender los impactos no ponderados, y determinación de medidas correctivas

#### **0 Implementación y auditorías**

- La implementación de los monitoreos se llevarán a cabo por intermedio del RAC, quien en representación del CONSTRUCTOR/OPERADOR velará por la implementación en tiempo y forma de los mismos

El control de cumplimiento e implementación en tiempo y forma de los monitoreos será responsabilidad del RAM y/o de la Autoridad Ambiental.

## **MONITOREOS AMBIENTALES ESPECIFICOS**

### **2 GENERALIDADES**

#### **Organización y financiamiento**

- Instituciones. Se recomienda, que los monitoreos ambientales que deban realizarse en cualquiera de las etapas del proyecto, se lleven a cabo con la participación de profesionales pertenecientes a las siguientes instituciones:

- i Universidad Nacional de La Patagonia
- ii Subsecretaría de Bosques
- iii Subsecretaría de Pesca
- iv Instituto Provincial del Agua y/o EVARSA
- v Ente Nacional Regulador de la Electricidad
- vi Subsecretaría de Energía de La Nación
- vii Entes privados prestadores de servicios específicos

- Logística y recursos humanos. El personal y/o empresas y/o consultores, designados 2° deberá disponer de movilidad, viáticos, oficina e insumos que serán proporcionados por cada una de las organizaciones públicas o privadas participantes.

- Producto Generado: La información generada deberá presentarse formalmente al RAM y 3° quedará disponible en formato papel y digital en el seno de las reparticiones públicas intervinientes para su divulgación gratuita y sociabilización del conocimiento.



**PROGRAMA DE MONITOREOS AMBIENTALES**  
**Proyecto - Minicentral hidroeléctrica de Pasada**  
**Baggilt**  
**PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL**  
**PROGRAMA DE MONITOREOS AMBIENTALES**



4° Financiamiento del recurso humano y logístico. Será por cuenta y cargo del CONSTRUCTOR/OPERADOR, para solventar los costos de canon institucional, combustible, viáticos, e insumos necesarios para cada campaña. En caso de consultorías, auditorías externas o certificaciones, deberá cubrir la totalidad de los costos de contratación del servicio.

### 3 AFOROS DE CAUDALES

- 1° Objetivo. Monitorear las fluctuaciones del caudal del arroyo Baggilt a partir de la puesta en marcha del emprendimiento.
- 2° Etapa de gestión e implementación: Operación y Mantenimiento
- 3° Sitios de medición. Se prevé monitorear caudales en 2 sitios a saber:
  - i Aguas arriba de la obra de toma
  - ii Aguas arriba del punto del punto de restitución
- 4° Organismos oficiales participantes (recomendados). IPA, Evarsa y UNPAT
- 5° Informes. La gestión de los monitoreos y las planillas de informe con las lecturas deberán ser gestionadas por el RAC y entregarse formalmente al RAM

### 4 ICTIOFAUNA

- 1° Objetivo. Diagnosticar el estado actual de las poblaciones de peces presentes en el ambiente determinando su dinámica, estructura poblacional y parámetros biológicos complementarios. 2) Estimar la abundancia y composición de los organismos bentónicos, como así también su participación en la dieta de los peces.
- 2° Etapas de gestión e implementación: Proyecto ejecutivo - Operación y Mantenimiento
- 3° Metodología. Realizar una campaña con 3 estaciones de muestreos, en las cuales se relevarán datos correspondientes a distintas variables, tanto de los peces adultos y preadultos como de los alevinos con el propósito de determinar parámetros:
  - i **POBLACIONALES**  
Evaluación de la ictiofauna presente en el ambiente (especies, tamaños y condición física de los peces).  
Evaluación de la dinámica de las poblaciones (Abundancia, estructura de edades, crecimiento, mortalidad, migraciones, y reproducción principalmente).
  - ii **DISPONIBILIDAD DE ALIMENTO Y DIETA**  
Evaluación de composición y biomasa de macro-bentos.  
Estudios de dieta de los peces (determinación de índices de fullness y de solapamiento intra e interespecífico, composición del alimento ingerido y otros)
  - iii **AMBIENTALES**



**PROGRAMA DE MONITOREOS AMBIENTALES**  
**Proyecto - Minicentral hidroeléctrica de Pasada**  
**Rasgilt**  
**PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL**  
**PROGRAMA DE MONITOREOS AMBIENTALES**



Caracterización de hábitats (evaluación de campos de desove y alimentación, refugios y características del bosque ribereño)

Evaluación de otros parámetros físicos y químicos (temperaturas, pH, oxígeno disuelto, caudales y otros)

Los muestreos de peces se realizarán con métodos permitan la liberación de los mismos, vivos y con el menor daño posible, luego de registrarse los datos necesarios (salvo las muestras destinadas a los estudios de dieta)

Informe final con pautas de manejo recomendadas para el ambiente acuático

4° Frecuencia.

Los estudios y monitoreos relacionados con la ictiofauna deberán llevarse a cabo:

- i Antes del inicio de la obra, para complementar la línea de base ambiental
- ii Inmediatamente después de la puesta en marcha de las instalaciones y posteriormente cada 2 años.

5° Organismos oficiales participantes (recomendados). Universidad Nacional de La Patagonia. Subsecretaría de Pesca de la Provincia.

6° Informes. La gestión de los monitoreos y del informe de resultados, incluidas las recomendaciones de manejo que resulten del mismo, deberán ser gestionadas por el RAC y entregarse formalmente al RAM.

Q

4 **RADIACIONES DE MUY BAJA FRECUENCIA**

1° Marco Normativo. Conforme a las previsiones citadas en el Anexo II de la Resolución S.E. N° 77/98 – Secretaría de Energía de la Nación, deberán llevarse a cabo las mediciones de este tipo de radiaciones con el objeto de garantizar que las mismas se mantendrán dentro de los valores previstos por la norma.

Las citadas mediciones deberán realizarse en el marco de lo normado por la Resolución S.E. 1724/98 para instalaciones de transporte y distribución de energía eléctrica.

2° Etapas de gestión e implementación: Proyecto ejecutivo - Operación y Mantenimiento

3° Estándares. Los valores límites de radiación que deberán verificarse serán:

- i Campos eléctricos - nivel máximo 3 kv./m
- ii Campos magnéticos - Nivel máximo 250 miligaussios

4° Puntos posibles de medición. Serán determinados por el ENRE

5° Ente acreditador del Monitoreo. ENRE

6° Financiamiento. Será por cuenta y cargo del CONSTRUCTOR/OPERADOR.

5 **FORESTACIONES COMPENSATORIAS**

1° Objetivo. Garantizar la restitución al ambiente la masa boscosa afectada



**PROGRAMA DE MONITOREOS AMBIENTALES**  
**Proyecto - Minicentral hidroeléctrica de Pasada**  
**Rasgilit**  
**PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL**  
**PROGRAMA DE MONITOREOS AMBIENTALES**



Sobre la base de la forestación compensatoria prevista en el PGA, deberá garantizarse el efectivo prendimiento de los ejemplares implantados hasta lograr la cobertura establecida

- 2° Etapas de gestión e implementación: Proyecto ejecutivo - Operación y Mantenimiento
- 3° Organismos oficiales participantes (recomendados). Subsecretaría de Bosques de la Provincia
- 4° Informes. La gestión de los monitoreos e informes de prendimiento y certificación final de la reforestación, deberán ser gestionadas por el RAC y entregarse formalmente al RAM

## 6 SISTEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL - SGA

- Marco Normativo. En correspondencia con la Resolución ENRE N°555/01. deberá implementarse un Sistema de Gestión Ambiental (SGA) del proyecto que incluya como
- 1° mínimo, la estructura organizativa, las actividades de planificación, las responsabilidades, las prácticas, los procedimientos, los procesos y los Recursos para desarrollar, implementar, revisar y mantener la política ambiental.

Podrán tomar como referencia las normas IRAM-ISO 14001 -Sistemas de gestión ambiental, Directivas para su uso- e IRAM-ISO 14004 - Sistemas de gestión ambiental, Directivas generales sobre principios, sistemas y técnicas de apoyo

- 2° Etapas de gestión e implementación: Operación y Mantenimiento
- 3° Auditoría. El funcionamiento del Sistema de Gestión Ambiental de cada agente deberá ser auditado anualmente por una entidad que reúna las mismas condiciones que los organismo de certificación.
- 4° Certificación. El Sistema de Gestión Ambiental deberá estar certificado por un organismo o entidad de Certificación de Sistemas de Calidad de reconocido prestigio e independencia, que acredite haber efectuado la certificación de Sistemas de Gestión Ambiental en empresas argentinas.
- 5° Informes. La gestión de implementación del SGA deberán ser gestionadas por el RAC y entregarse formalmente al RAM la documentación que acredite este cumplimiento, sin perjuicio de los requerimientos normados por el ENRE.



**PROGRAMA DE MONITOREOS AMBIENTALES**  
**Proyecto - Minicentral hidroeléctrica de Pasada**  
**Raschilt**  
**PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL**  
**PROGRAMA DE MONITOREOS AMBIENTALES**



Autoridad de Aplicación AMBIENTAL	Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable	REGISTRO N°
Solicitante/Organismo Ejecutor	Patagonia Energía S.A.	
Responsable Ambiental del Constructor RAC	<i>a definir antes del inicio de cada etapa</i>	FECHA
Responsable Ambiental del Municipio RAM	<i>a definir antes del inicio de cada etapa</i>	Desde
Sitio del monitoreo		Hasta

MEDIDA AMBIENTAL	DESEMPEÑO AMBIENTAL							
<i>La planilla se conformará marcando con cruces los resultados del monitoreo de cada medida de mitigación</i>	FECHA Y HORA	CUMPLE			APROBADO			NOVEDAD
<i>Las ampliaciones de información, se volcarán en la planilla de novedades (PN) específica.</i>		SI	NO	PN	SI	NO	PN	

**ETAPA DE PROYECTO EJECUTIVO**

1	<b>CUMPLIMIENTOS Y GESTIONES PREVIAS.</b>									
2	<b>PROYECTO EJECUTIVO</b>									
3	<b>FACTIBILIDAD LEGAL DE EJECUCIÓN Y OPERACIÓN DE LAS OBRAS</b>									

**ETAPA DE CONSTRUCCIÓN**

	<b>CONTROL DE CONFLICTOS EN LA VÍA PÚBLICA</b>									
4	<b>PLANIFICACIÓN DE DESPLAZAMIENTOS IN SITU</b>									
5	<b>PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES RUIDOSAS</b>									
6	<b>VALLAS DE SEGURIDAD - CARTELERÍA PREVENTIVA Y PROHIBITIVA</b>									
7	<b>RESTRICCIONES A LA SEÑALIZACIÓN NOCTURNA</b>									
8	<b>TIEMPO DE LIMITE DE APERTURA DE ZANJAS Y POZOS</b>									
9	<b>PLAN DE SEGURIDAD</b>									



**PROGRAMA DE MONITOREOS AMBIENTALES**  
**Proyecto - Minicentral hidroeléctrica de Pasada**  
**Raschilt**  
**PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL**  
**PROGRAMA DE MONITOREOS AMBIENTALES**



Autoridad de Aplicación AMBIENTAL	Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable							REGISTRO N°			
Solicitante/Organismo Ejecutor	Patagonia Energía S.A.										
Responsable Ambiental del Constructor RAC	<i>a definir antes del inicio de cada etapa</i>							FECHA			
Responsable Ambiental del Municipio RAM	<i>a definir antes del inicio de cada etapa</i>							Desde			
Sitio del monitoreo								Hasta			
MEDIDA AMBIENTAL				DESEMPEÑO AMBIENTAL							
<i>La planilla se conformará marcando con cruces los resultados del monitoreo de cada medida de mitigación</i>				FECHA Y HORA	CUMPLE			APROBADO			NOVEDAD
<i>Las ampliaciones de información, se volcarán en la planilla de novedades (PN) específica.</i>					SI	NO	PN	SI	NO	PN	
10	PERMISOS DE ACCESO										
	PROGRAMA DE COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN (PCE)										
11	EDUCACIÓN AMBIENTAL										
12	COMUNICADOS A INSTITUCIONES										
13	COMUNICADOS A LOS VECINOS Y PÚBLICO EN GENERAL										
14	CARTEL DE OBRA										
	PROTECCIÓN DE LA FLORA										
15	RESTRICCIONES A LAS AREAS DE LIMPIEZA										
16	RESTRICCIONES A LA APERTURA DE CAMINOS Y SENDAS										
	PROTECCIÓN DE LA FAUNA										
17	RESTRICCIÓN A LA CAZA Y PESCA										
18	PROTECCIÓN DE FAUNA ICTÍCOLA										



**PROGRAMA DE MONITOREOS AMBIENTALES**  
**Proyecto - minicentral hidroeléctrica de Pasada**  
**Raschilt**  
**PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL**  
**PROGRAMA DE MONITOREOS AMBIENTALES**



<b>Autoridad de Aplicación AMBIENTAL</b>	Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable	REGISTRO N°						
<b>Solicitante/Organismo Ejecutor</b>	Patagonia Energía S.A.							
<b>Responsable Ambiental del Constructor RAC</b>	<i>a definir antes del inicio de cada etapa</i>	FECHA						
<b>Responsable Ambiental del Municipio RAM</b>	<i>a definir antes del inicio de cada etapa</i>	Desde						
<b>Sitio del monitoreo</b>		Hasta						
MEDIDA AMBIENTAL	DESEMPEÑO AMBIENTAL							
<i>La planilla se conformará marcando con cruces los resultados del monitoreo de cada medida de mitigación</i>	FECHA Y HORA	CUMPLE			APROBADO			NOVEDAD
<i>Las ampliaciones de información, se volcarán en la planilla de novedades (PN) específica.</i>		SI	NO	PN	SI	NO	PN	
<b>19</b>	<b>DISPOSICIÓN INMEDIATA DE ELEMENTOS CORTANTES EN CESTOS CON TAPA</b>							
<b>20</b>	<b>DISPOSICIÓN INMEDIATA DE DESECHOS CON COMIDA EN CESTOS CON TAPA</b>							
	<b>PROTECCIÓN DEL AIRE</b>							
<b>21</b>	<b>COLOCACIÓN DE COBERTURA EN VEHÍCULOS DE TRANSPORTE</b>							
<b>22</b>	<b>COLOCACIÓN DE BARRERAS PERIMETRALES</b>							
	<b>PROTECCIÓN DE CUERPOS DE AGUA</b>							
<b>23</b>	<b>PROHIBICIÓN DE DERRAMES EN CUERPOS DE AGUA</b>							
<b>24</b>	<b>PROHIBICIÓN DE VUELCOS DE RESIDUOS SÓLIDOS EN LOS CUERPOS DE AGUA</b>							
<b>25</b>	<b>PREPARACIÓN DE HORMIGONES SOLO EN SITIOS AUTORIZADOS</b>							
	<b>PROTECCIÓN DEL SUELO</b>							
<b>26</b>	<b>RESTRICCIONES AL USO DE SUELOS Y AGREGADOS PÉTREOS</b>							
<b>27</b>	<b>RESTRICCIONES AL DERRAME DE VERTIDOS AL SUELO</b>							



**PROGRAMA DE MONITOREOS AMBIENTALES**  
**Proyecto - Minicentral hidroeléctrica de Pasada**  
**Raschilt**  
**PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL**  
**PROGRAMA DE MONITOREOS AMBIENTALES**



Autoridad de Aplicación AMBIENTAL		Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable						REGISTRO N°		
Solicitante/Organismo Ejecutor		Patagonia Energía S.A.								
Responsable Ambiental del Constructor RAC		<i>a definir antes del inicio de cada etapa</i>						FECHA		
Responsable Ambiental del Municipio RAM		<i>a definir antes del inicio de cada etapa</i>						Desde		
Sitio del monitoreo								Hasta		
MEDIDA AMBIENTAL			DESEMPEÑO AMBIENTAL							
<i>La planilla se conformará marcando con cruces los resultados del monitoreo de cada medida de mitigación</i>			FECHA Y HORA	CUMPLE			APROBADO			NOVEDAD
<i>Las ampliaciones de información, se volcarán en la planilla de novedades (PN) específica.</i>				SI	NO	PN	SI	NO	PN	
28	<b>RESTRICCIÓN DE VUELCO DE RESIDUOS SÓLIDOS AL SUELO</b>									
29	<b>CONTROL DE DERRAMES</b>									
30	<b>DISPOSICIÓN DE HORMIGONES RECHAZADOS EN SITIOS AUTORIZADOS</b>									
	<b>MANEJO DEL BOSQUE</b>									
31	<b>PROTECCIÓN DE RENOVALES</b>									
32	<b>MANEJO FORESTAL EN BORDE DE PICADA</b>									
33	<b>PROTECCIÓN DE SUELOS SIN COBERTURA</b>									
34	<b>FORESTACIONES COMPENSATORIAS</b>									
35	<b>REGENERACIÓN DEL BOSQUE</b>									
36	<b>PRODUCTOS MADERABLES Y LEÑOSOS</b>									
	<b>CONTROL DE PLAGAS</b>									
37	<b>DIDYMOSPHENIA GEMINATA</b>									



**PROGRAMA DE MONITOREOS AMBIENTALES**  
**Proyecto - Minicentral hidroeléctrica de Pasada**  
**Raschilt**  
**PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL**  
**PROGRAMA DE MONITOREOS AMBIENTALES**



Autoridad de Aplicación AMBIENTAL	Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable	REGISTRO N°
Solicitante/Organismo Ejecutor	Patagonia Energía S.A.	
Responsable Ambiental del Constructor RAC	<i>a definir antes del inicio de cada etapa</i>	FECHA
Responsable Ambiental del Municipio RAM	<i>a definir antes del inicio de cada etapa</i>	Desde
Sitio del monitoreo		Hasta

MEDIDA AMBIENTAL	DESEMPEÑO AMBIENTAL							
<i>La planilla se conformará marcando con cruces los resultados del monitoreo de cada medida de mitigación</i>	FECHA Y HORA	CUMPLE			APROBADO			NOVEDAD
<i>Las ampliaciones de información, se volcarán en la planilla de novedades (PN) específica.</i>		SI	NO	PN	SI	NO	PN	

	<b>PROTECCIÓN DEL PAISAJE</b>									
38	<b>RECONSTITUCIÓN DEL RELIEVE</b>									
39	<b>TENDIDOS AÉREOS DE IMPACTO VISUAL REDUCIDO</b>									
40	<b>TERMINACIÓN Y LIMPIEZA</b>									
	<b>PROTECCIÓN DE LA SALUD DEL PERSONAL</b>									
41	<b>PLAN DE SEGURIDAD OBLIGATORIO Y DENUNCIA DE OBRA</b>									
42	<b>ROL DE CONTINGENCIAS EN CASO DE ACCIDENTES O EMERGENCIAS MÉDICAS</b>									
	<b>OBRADORES Y SECTORES DE ACOPIO Y EQUIPOS</b>									
43	<b>RESTRICCIONES AL EMPLAZAMIENTO DE OBRADORES Y PARQUE AUTOMOTOR</b>									
44	<b>ACCESIBILIDAD RESTRINGIDA A OBRADORES</b>									
45	<b>ORDEN Y LIMPIEZA PERMANENTE DEL OBRADOR</b>									
46	<b>ROL DE EMERGENCIA EN CASO DE INCENDIOS</b>									



**PROGRAMA DE MONITOREOS AMBIENTALES**  
**Proyecto - Minicentral hidroeléctrica de Pasada**  
**Raschilt**  
**PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL**  
**PROGRAMA DE MONITOREOS AMBIENTALES**



Autoridad de Aplicación AMBIENTAL	Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable	REGISTRO N°
Solicitante/Organismo Ejecutor	Patagonia Energía S.A.	
Responsable Ambiental del Constructor RAC	<i>a definir antes del inicio de cada etapa</i>	FECHA
Responsable Ambiental del Municipio RAM	<i>a definir antes del inicio de cada etapa</i>	Desde
Sitio del monitoreo		Hasta

MEDIDA AMBIENTAL	DESEMPEÑO AMBIENTAL							
<i>La planilla se conformará marcando con cruces los resultados del monitoreo de cada medida de mitigación</i>	FECHA Y HORA	CUMPLE			APROBADO			NOVEDAD
<i>Las ampliaciones de información, se volcarán en la planilla de novedades (PN) específica.</i>		SI	NO	PN	SI	NO	PN	

47	<b>EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD DE OBRADORES</b>								
48	<b>EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD DE VEHÍCULOS</b>								
49	<b>SISTEMAS DE ILUMINACIÓN ELÉCTRICOS</b>								
50	<b>IMPLEMENTAR SISTEMAS LOCALES DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES</b>								
51	<b>CONTROL DE CONTAMINACIÓN DEL SUELO, DEL AGUA Y DEL AIRE</b>								
52	<b>RESTRICCIONES AL ACOPIO DE HIDROCARBUROS</b>								
53	<b>RESTRICCIONES AL MANIPULEO DE HIDROCARBUROS</b>								
54	<b>RESTRICCIONES AL APROVISIONAMIENTO DE HIDROCARBUROS</b>								
55	<b>APTITUD TÉCNICA DE EQUIPOS A EXPLOSIÓN</b>								
56	<b>RESTRICCIONES AL ACOPIO Y MANIPULEO DE SUSTANCIAS INDUSTRIALES</b>								
	<b>MANEJO Y TRANSPORTE DE RESIDUOS</b>								
57	<b>MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMÉSTICOS</b>								



**PROGRAMA DE MONITOREOS AMBIENTALES**  
**Proyecto - Minicentral Hidroeléctrica de Pasada**  
**Raschilt**  
**PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL**  
**PROGRAMA DE MONITOREOS AMBIENTALES**



Autoridad de Aplicación AMBIENTAL	Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable		REGISTRO N°						
Solicitante/Organismo Ejecutor	Patagonia Energía S.A.								
Responsable Ambiental del Constructor RAC	<i>a definir antes del inicio de cada etapa</i>		FECHA						
Responsable Ambiental del Municipio RAM	<i>a definir antes del inicio de cada etapa</i>		Desde						
Sitio del monitoreo			Hasta						
MEDIDA AMBIENTAL		DESEMPEÑO AMBIENTAL							
<i>La planilla se conformará marcando con cruces los resultados del monitoreo de cada medida de mitigación</i>		FECHA Y HORA	CUMPLE			APROBADO			NOVEDAD
<i>Las ampliaciones de información, se volcarán en la planilla de novedades (PN) específica.</i>			SI	NO	PN	SI	NO	PN	
58	MANEJO DE ESCOMBROS DE OBRA								
59	MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS								
60	MANEJO DE MALEZAS Y PRODUCTOS DEL DESBOSQUE								
61	RESTRICCIONES AL ENTIERRO Y/O INCINERACIÓN DE RESIDUOS								
62	RECUPERACIÓN Y RE UTILIZACIÓN DE SUELOS DE EXCAVACIÓN								
	HALLAZGOS DE INTERÉS CIENTÍFICO Y CULTURAL								
63	ROL DE CONTINGENCIA EN CASO DE HALLAZGOS								
	SUSPENSIÓN DE LAS OBRAS								
64	MEDIDAS DE SEGURIDAD POR SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LAS OBRAS								
65	MEDIDAS DE SEGURIDAD EN CASO DE RETIRO PERMANENTE DE LA EMPRESA								
	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL (PFI)								
66	DESIGNACIÓN DE UN SUPERVISOR AMBIENTAL								



**PROGRAMA DE MONITOREOS AMBIENTALES**  
**Proyecto - Minicentral hidroeléctrica de Pasada**  
**Rasait**  
**PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL**  
**PROGRAMA DE MONITOREOS AMBIENTALES**



<b>Autoridad de Aplicación AMBIENTAL</b>	<b>Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable</b>	<b>REGISTRO N°</b>
<b>Solicitante/Organismo Ejecutor</b>	<b>Patagonia Energía S.A.</b>	
<b>Responsable Ambiental del Constructor RAC</b>	<i>a definir antes del inicio de cada etapa</i>	<b>FECHA</b>
<b>Responsable Ambiental del Municipio RAM</b>	<i>a definir antes del inicio de cada etapa</i>	<b>Desde</b>
<b>Sitio del monitoreo</b>		<b>Hasta</b>

MEDIDA AMBIENTAL	DESEMPEÑO AMBIENTAL							
<i>La planilla se conformará marcando con cruces los resultados del monitoreo de cada medida de mitigación</i>	FECHA Y HORA	CUMPLE			APROBADO			NOVEDAD
<i>Las ampliaciones de información, se volcarán en la planilla de novedades (PN) específica.</i>		SI	NO	PN	SI	NO	PN	

<b>ETAPA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO</b>										
	<b>MEDIDAS GENERALES Y PARTICULARES</b>									
<b>67</b>	<b>PROTECCIÓN DEL MEDIO NATURAL Y ANTRÓPICO</b>									
<b>68</b>	<b>CONTROL DE CONTAMINACIÓN</b>									
<b>69</b>	<b>PROTECCIÓN DE LA SALUD HUMANA</b>									



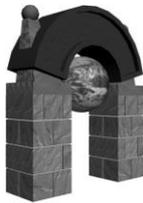
**PROGRAMA DE MONITOREOS AMBIENTALES**  
**Proyecto - Minicentral hidroeléctrica de Pasada**  
**Río Rilt**  
**PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL**  
**PROGRAMA DE MONITOREOS AMBIENTALES**



**PLANILLA DE NOVEDADES (PN)**

<b>MEDIDA AMBIENTAL</b>	<b>Nº de REGISTRO</b>
	<b>FECHA</b>
	<b>HORA</b>
	<b>LUGAR</b>
<b>NOVEDAD - COMENTARIO - OBSERVACIÓN</b>	

--



**PROGRAMA DE MONITOREOS AMBIENTALES**  
**Proyecto - Minicentral hidroeléctrica de Pasada**  
**Río Rilt**  
**PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL**  
**PROGRAMA DE MONITOREOS AMBIENTALES**



**TEMAS DE LA CAPACITACIÓN**

CAPACITADOR

**CONSTANCIA DE CAPACITACIÓN**

*Por la presente declaro bajo juramento que en el día de la fecha, recibí la capacitación ambiental, correspondiente a la EVALUACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES del proyecto y obra citada en el encabezado, y me comprometo a cumplir con las pautas en él establecidas, haciendome responsable por los daños ambientales que por negligencia y/o inobservancia produzca con mi accionar*

**DATOS DEL PERSONAL CAPACITADO**

APELLIDOS Y NOMBRES

DNI	LE	LC	CI						EMPRESA PARA LA QUE TRABAJA

\_\_\_\_\_

LUGAR Y FECHA

\_\_\_\_\_

FIRMA



**PROGRAMA DE MONITOREOS AMBIENTALES**  
**Proyecto - Minicentral hidroeléctrica de Pasada**  
**Raschilt**  
**PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL**  
**PROGRAMA DE MONITOREOS AMBIENTALES**



**TEMAS DE LA CAPACITACIÓN**

CAPACITADOR